



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
REPRESENTACIÓN ANTE EL IEPC-GRO.

CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
10:27 hrs.
22 AGO 2024
C.S.G.S.
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLITICOS
CHILPANCINGO, GRO.

Oficio: REP/PANGRO/091/2024.
Asunto: CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTO.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 21 de agosto de 2024.

R.V.C.E'

Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz.
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
Presente.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO
17:21 hrs.
21 AGO 2024
Entha Cabard
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA
OFICINA DE PARTES

Silvio Rodríguez García, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, personalidad que tengo debidamente acreditada ante el Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el debido respeto comparezco y expongo por este medio:

En atención a su oficio de recordatorio con número 4884/2024, de fecha 1 de agosto de 2024, derivado del expediente local IEPC/SE/II/2024, en relación a lo expuesto en su oficio se informa que este instituto político solicito a los candidatos como a los comités directivos municipales del Estado, que realizaran la actividad de quitar dicha propaganda de las vías públicas, mismas que han mencionado que han retirado toda la propaganda, me permito remitir la siguiente información:

- a) Copia simple de la circular girada a los candidatos, así como a los comités directivos municipales de fecha 29 de julio de 2024.
- b) Este oficio se envió vía correo electrónico a todos los Comités Municipales del Partido Acción Nacional del Estado de Guerrero.

Sin más que particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
El Representante Propietario del PAN
ante el IEPC-Guerrero

Silvio Rodríguez García

C.C.P.- Minutario y archivo

Asunto: Circular.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de julio del 2024.

Candidatos y Presidentes
De los Comités Directivos Municipales
del PAN en Guerrero.
Presente.

Por medio de la presente se les informa que de acuerdo al Artículo 210 de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Artículo 286 de la Ley Electoral del Estado de Guerrero y para dar cumplimiento deberán retirar la propaganda utilizada durante el proceso Electoral Ordinario de Diputados Locales y Ayuntamientos 2023-2024 la cual fue colocada en vía pública, así mismo deberán enviar evidencias de la misma donde señale que como partido político hemos cumplido con las medidas señaladas por el Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Es de suma importancia que informen cual es el estado que guarda su municipio, ya que se enviarán las evidencias por tal motivo se solicita que sea a la brevedad.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo y agradezco su atención a la presente.

PRESIDENCIA



COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
GUERRERO 2021-2024

ATENTAMENTE

Lic. Eloy Salmerón Díaz
Presidente del PAN en Guerrero.